



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 067 -2020-MDI

Independencia, 30 DIC. 2020

VISTO, el Dictamen N° 005-2020-MDI/CAFTyRM de fecha 29 de diciembre del 2020 presentado por la Comisión de Administración y Finanzas, Tributos y Rentas Municipales, referente al proyecto de Ordenanza Municipal que establece la Obligación de presentar la Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial en el distrito de Independencia para el año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Ordenanzas Municipales en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueban la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipal tiene competencia normativa;

Que, a través del Informe N° 057-2020-MDI-GATyR/G., de fecha 15 de diciembre de 2020, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas – Mag. C.P.C. Edison A. Solis Sánchez nos indica que a efectos de dar cumplimiento oportuno a las metas y acciones previstas en el plan operativo institucional, y requiriendo su tratamiento por parte del Concejo Municipal, me permito alcanzar el proyecto de ordenanza siguiente: 1. Ordenanza Municipal que la Obligación de presentar la Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial en el distrito de Independencia para el año 2021;

Que, mediante Informe Legal N° 377-2020-MDI/GAJ/ELCS de fecha 28 de diciembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica – Abog. Ernesto Luis Castro Sánchez opina que, se remita el expediente a Secretaria General para que ponga en consideración del honorable concejo municipal, que se detalla a continuación: “Ordenanza Municipal que la Obligación de presentar la Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial en el distrito de Independencia para el año 2021”, para su aprobación de acuerdo a sus legales atribuciones;